



Resolución Junta Directiva

Nº38/2023

Montevideo, 11 de setiembre de 2023

VISTO: la licencia de industrialización otorgada a la empresa Fotmer Corporation SA, que se encuentra actualmente suspendida.

RESULTANDO Y CONSIDERANDO:

I) Con fecha 22 de mayo de 2019 y por Resolución N°34/2019, la Junta Directiva del Instituto de Regulación y Control del Cannabis (IRCCA), otorgó a Fotmer Corporation SA una licencia de industrialización de Cannabis por el plazo de 5 años.

II) Con fecha 15 de setiembre de 2022 y por Resolución N° 86/2022, la Junta Directiva del IRCCA resolvió suspender la referida licencia por el plazo de 12 (doce) meses, a solicitud de la empresa.

III) En agosto de 2023, Fotmer Corporation SA manifestó su intención de reactivar la licencia de industrialización. Sin perjuicio de lo anterior, a la fecha, la empresa no ha solicitado formalmente tal reactivación.

IV) Atento a lo indicado anteriormente, es que la Junta Directiva del IRCCA decide mediante la presente, extender el plazo de la suspensión otorgada a efectos de que Fotmer Corporation SA pueda presentar la documentación necesaria para que los equipos técnicos del IRCCA evalúen la procedencia de la reactivación de la licencia.

ATENTO: a lo establecido anteriormente y a lo dispuesto por el artículo 28 de la Ley N°19.172 y el Decreto N°246/021,

LA JUNTA DIRECTIVA DEL IRCCA

RESUELVE:

1º) Prorrogar la suspensión de la licencia de industrialización otorgada a Fotmer Corporation SA por el plazo de 2 (dos) meses, a contar del 15 de setiembre de 2023.

2º) Establecer que, cumplido el plazo de 2 (dos) meses antes indicado sin que la licencia se reactive, la misma se revocará de pleno derecho.

3º) Notificar la presente Resolución a la sociedad de referencia y agregar testimonio de la presente en el expediente correspondiente.



4°) Publicar la presente Resolución en la pagina web institucional del IRCCA.

5°) Comunicar al Área de Sistemas de Información y Registros, a los efectos de actualizar la información en el portal y en el sitio web del IRCCA.